

## Relación provisional de **PERSONAS EXCLUIDAS** del procedimiento de acreditación de competencias profesionales según Resolución 29/2021, en la cualificación profesional **ENA359\_3 GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES TERMOELÉCTRICAS**<sup>1</sup>:

Número	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
1	***6842*V	SANCHEZ BENITO, SANTIAGO JOSE	No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia

Las personas incluidas en estas listas pueden presentar una reclamación dirigida a la Sección de Cualificaciones y Orientación Profesional del Departamento de Educación antes de las 23:59 horas del 7 de octubre de 2022.

Las formas de presentación son:

- Correo electrónico a la dirección [acredita.admision@navarra.es](mailto:acredita.admision@navarra.es)
- Registro general electrónico

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal serán tratados por el Departamento de Educación, en su carácter de «responsable», e incorporados a la actividad de tratamiento «Gestión de la acreditación de competencias profesionales». Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos, cuando procedan, mediante instancia dirigida al Departamento de Educación, calle Santo Domingo, número 8, 31001 Pamplona. Puede consultar información adicional en la página web <https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/proteccion-de-datos>, en el apartado de “Información sobre protección de datos personales”.